

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Acta No:	Fecha: dd/mm/aa			Hora	Lugar
070	18	NOV	2024	4:10 p.m.	Recinto Concejo Municipal

SESIÓN: Ordinaria
CIUDAD: Santa Rosa de Osos
DEPARTAMENTO: Antioquia
REPÚBLICA: Colombia

CONVOCA: Presidente del concejo municipal
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Concejal Destacado 2024 y Proyecto de Acuerdo N°023 de 2024

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Oración.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Postulación y votación del Concejal Destacado 2024.
5. Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°023 de 2024 – “POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025” intervención del concejal ponente León Darío Monsalve Mira, intervención de la Administración Municipal e intervención de los concejales.
6. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Concejales presentes:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN
2. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

3. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO
13. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO

El presidente de la corporación inició la sesión, al verificar que se contaba con quórum reglamentario para decidir y deliberar.

2. Oración.

La oración la realizó la concejal Orley Enrique Rojas Mira.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El presidente de la Corporación pone en consideración y seguidamente somete a votación el orden del día.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
3. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO

13. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El orden del día es aprobado por Unanimidad.

4. Postulación y votación del Concejal Destacado 2024.

Luz maría

Durante este año, destaco el liderazgo, compromiso y seriedad de Jhoan Fernando Taborda Gómez al asumir el cargo de presidente. Por ello, lo postulo, reconociendo que es una persona flexible y abierta a diferentes posturas, siempre respetando las acciones y decisiones dentro de la corporación, así como nuestras diferencias de opinión.

Su gestión se ha caracterizado por la toma de decisiones acertadas, la resolución de conflictos y acciones proactivas en los procesos llevados a cabo en esta institución. Además, consideramos que inspiran confianza y motivación, cualidades que resultan fundamentales para la permanencia y el crecimiento personal en la corporación.

En mi caso, como miembro reciente, su ejemplo ha sido una fuente de aprendizaje y motivación. Estoy convencido de que ha desempeñado su labor como presidente de manera excelente.

INTERVIENE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL CINDY CATALINA PEREZ ZAPATA Y... Procede a realizar el llamado a lista para someter a votación la aprobación o no de la postulación presentada por el concejal Luz María Amaya Molina.

- 1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO**
- 2. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO**
- 3. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO**
- 4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO**
- 5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO**
- 6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO**
- 7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO**
- 8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO**
- 9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO**
- 10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO**

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

- 11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO**
- 12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO**
- 13. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO**

El concejal Jhoan Fernando Taborda Gómez es nombrado el Concejal Destacado 2024, tras obtener la votación unánime de los miembros del Concejo Municipal.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ, Y DICE... Agradezco a la concejal por la confianza que ha depositado al proponerme para este reconocimiento. Valoro profundamente este gesto, así como el respaldo unánime de ustedes, compañeros concejales. Este nombramiento, otorgado por parte de la Gobernación de Antioquia, me inspira a seguir sirviendo con dedicación y responsabilidad.

Reconozco que, en ocasiones, los logros y acciones en el camino pasan desapercibidos. Sin embargo, este reconocimiento me recuerda que cada esfuerzo cuenta y que debemos seguir trabajando con compromiso. Me enorgullece ser parte de este Concejo Municipal, que durante este período ha destacado por su responsabilidad y unidad. Aquí no hemos caído en divisiones; por el contrario, hemos fomentado el respeto mutuo entre todos.

Siempre he procurado ser respetuoso y considerado con cada uno de ustedes, tanto como personas como concejales, y seguiré actuando de la misma manera. Faltarle el respeto a alguien sería faltármelo a mí mismo. Por ello, reafirmo mi compromiso de asumir con altura las responsabilidades que nos presentan, trabajando siempre en beneficio de la comunidad.

Cuenten conmigo como un amigo y como un servidor dispuesto a brindar lo mejor en cada oportunidad.

- 5. Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°023 de 2024 – “POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025” intervención del concejal ponente León Darío Monsalve Mira, intervención de la Administración Municipal e intervención de los concejales.**

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, CINDY CATALINA PERÉZ ZAPATA Y PROCEDE... Con la lectura del acta N°013 de la

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Comisión Segunda Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública, presente en el archivo físico y digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE EL CONCEJAL LEÓN DARÍO MONSALVE MIRA, SALUDA Y PROCEDE... con la ponencia del Proyecto de Acuerdo N°023 de 2024 – “POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025” otorgando una posición y concepto positivo referente al proyecto mencionado.

INTERVIENE LA CONCEJAL LUZ MARÍA AMAYA MOLINA, Y... procede a dar lectura al concepto jurídico del Proyecto N°023 de 2024, emitido por el abogado Mauricio Barrientos Osorio, asesor jurídico del Concejo Municipal, en el cual el profesional concluye:

“El proyecto de acuerdo que se analiza, a mi juicio, cumple con el mandato legal dispuesto en el artículo 72° de la Ley 136 de 1994, el cual preceptúa que: “Todo proyecto de acuerdo debe referirse a una misma materia y serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella. La presidencia del Concejo rechazará las iniciativas que no se avengan con este precepto, pero sus decisiones serán apelables ante la corporación. Los proyectos deben ir acompañados de una exposición de motivos en la que se expliquen sus alcances y las razones que los sustentan”. En sentido similar lo señala el artículo 94° del Reglamento interno del Concejo municipal de Santa Rosa de Osos, aprobado mediante acuerdo municipal N° 002 de 2020.

Recordemos una vez más, que la Corte Constitucional en amplias sentencias se ha pronunciado al respecto. La Sentencia C – 052 de 2015 sobre el principio de la unidad de materia, ha señalado que:

El principio de unidad de materia pretende asegurar que las leyes tengan un contenido sistemático e integrado, referido a un solo tema, o eventualmente, a varios temas relacionados entre sí. La importancia de este principio radica en que a través de su aplicación se busca evitar que los legisladores, y también los ciudadanos, sean sorprendidos con la aprobación subrepticia de normas que nada tienen que ver con la(s) materia(s) que constituye(n) el eje temático de la ley

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

aprobada, y que, por ese mismo motivo, pudieran no haber sido objeto del necesario debate democrático al interior de las cámaras legislativas (...)”.

También, trayendo a colación una vez más la jurisprudencia, la sentencia C - 263 de 2016 emanada por la Corte Constitucional, expone que:

El principio de unidad de materia según el cual todo proyecto de ley debe referirse a una misma materia y en virtud del cual serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella, así mismo los títulos deben corresponder a la información contenida en ellos (...).

Según el artículo 7° de la Ley 819 de 2003, en todo momento, el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo, que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el Marco Fiscal de mediano plazo. Para tales propósitos, deberá incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivas. Como se ha presentado en el cuerpo de la exposición de motivos, se hace una ilustración suficiente respecto del impacto fiscal que recae sobre el proyecto de acuerdo; razón por la cual, al respecto de este acápite, no se presenta reparo para que se genere el debate necesario y que la corporación dé el trámite respectivo.

De acuerdo con lo anterior, es la administración municipal en cabeza de la Secretaría de Hacienda quienes deben exponer y dar información respecto del IMPACTO FISCAL que tiene el proyecto de acuerdo de conformidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025 – 2034.

CONSIDERACIONES FINALES

4.1. *Trayendo a colación lo establecido en las normas que reglamentan la presentación de los proyectos de acuerdo, principalmente las contenidas en la Ley 136 de 1994 y el acuerdo 002 del 24 de febrero de 2020 por el cual se adopta el reglamento interno del Concejo Municipal, considero que el proyecto de acuerdo objeto de este concepto, tiene un sustento legal suficiente que de soporte a la exposición de motivos y conlleve a concebir la pertinencia de su aprobación.*

Para ser más preciso, el segundo inciso del artículo 72 de la Ley 136 de 1994, señala que: “Los proyectos deben ir acompañados de una exposición de motivos en

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

la que se expliquen sus alcances y las razones que los sustentan. El presupuesto se convierte en la principal herramienta para que el ente territorial pueda impulsar los programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal y así poder cumplir con el cometido estatal de desarrollar bienes y servicios estatales para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad santarrosana.

4.2. De conformidad con lo dispuesto a los artículos 342, 346 y siguientes de la Constitución Política, al Gobierno Nacional se le impone la debida correspondencia del Presupuesto Anual de Inversiones con el Plan Departamental y Nacional de Desarrollo, todo en atención a que aquel es el instrumento que materializa El Plan en el Corto Plazo. En la medida en que las disposiciones Constitucionales y orgánicas se hacen extensibles al nivel territorial, tal precepto cobra plena vigencia para el caso del municipio de Santa Rosa de Osos y estas apropiaciones deben encontrarse destinadas a los proyectos contemplados en el plan plurianual de inversiones contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal y el Honorable Concejo podrá hacer seguimiento a esas inversiones en su ejercicio del poder de control que le corresponde.

4.3. Respecto de la armonización con los presupuestos, la Ley 152 de 1994 dispone en el artículo 44: “En los presupuestos anuales se debe reflejar el plan plurianual de inversión. Las Asambleas y Concejos definirán los procedimientos a través de los cuales los Planes Territoriales serán armonizados con los respectivos presupuestos”, el cual se puede ver proyectado en el POAI 2025 aportado por el ejecutivo municipal.

*4.4. El proyecto de acuerdo en estudio fija los cómputos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio, según la estimación de ingresos que es por **(\$66.536.674.319)**, apropiando esta misma cifra para la atención de los gastos del Presupuesto General del municipio, en cuanto a funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión durante la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31° de diciembre del 2025. Entre sus anexos esta:*

- *Acta COMFIS N°006 del 4 de octubre de 2024.*
- *Acta COMFIS N°007 del 21 de octubre de 2024.*
- *Decreto 254 de 2024 Categorización Vigencia de 2025.*
- *Cumplimiento Ley 617 de 2000, vigencia de 2023.*
- *Certificado DANE población del municipio de Santa Rosa de Osos.*

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

- *Certificado Ley 358 de 1997.*
- *Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI año 2025.*
- *Documento Excel detallado con los ingresos 2025.*
- *Documento Excel detallado con los egresos 2025.*
- *Informe completo del marco fiscal de mediano plazo 2025 - 2034, en donde se detalla los resultados fiscales de la vigencia 2024.*

4.5. *El presupuesto anual, constituye el componente final de todo un proceso de planificación que contiene el cómputo anticipado de las rentas e ingresos que el ente territorial y sus establecimientos públicos esperan recibir en una determinada vigencia fiscal, así como los gastos en que incurran todos los órganos que lo integran y es por eso que su formulación comporta una estimación de las rentas y gastos para la respectiva vigencia para la que se aprueba y bajo esa perspectiva, de ser una estimación este es susceptible de ser modificado durante la vigencia para la que se aprueba.*

4.6. *Revisando el proyecto de acuerdo y sus anexos no se evidencian los siguientes documentos o información con claridad respecto de:*

- *Estados financieros de empresas descentralizadas o en las que se tiene participación por parte del municipio para el año 2024 (EDUNA, ESP Por Santa Rosa Sostenible S.A.S. E.S.P., Corporación Hospital San Juan de Dios – UNIREMINTONG, Santa Rosa de Osos, Empresa de Servicios Públicos de Santa Rosa de Osos S.A. E.S.P.).*
- *Proyección de presupuesto 2024 correspondiente a la Personería municipal de Santa Rosa de Osos.*
- *Proyección de presupuesto 2024 correspondiente al Concejo municipal de Santa Rosa de Osos.*

Aunque considero que la Administración Municipal debe resolver las inquietudes u observaciones acá expuestas y las que los Concejales realicen, de mi parte como asesor jurídico del Concejo Municipal, otorgo concepto positivo para que el proyecto de acuerdo N°023 sea aprobado por parte de la Corporación.”

INTERVIENE LA SECRETARÍA DE HACIENDA ADRIANA MARÍA MEZA URIBE, SALUDA Y DICE... Entonces, tomando en cuenta lo que nos sugiere el presidente, vamos a hacer un resumen de los pendientes. Aunque uno esté atento a todo lo que

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

se dice, es importante aclarar ciertos puntos. Primero, sobre cómo proyectamos el marco fiscal, que, aunque ya lo expliqué, quiero aclarar algunas inquietudes, especialmente en relación con la proyección de los ingresos. Esta parte del plan financiero, que es parte integral del marco fiscal. Lo primero que tenemos en cuenta son los últimos tres o cuatro años, lo cual nos permite realizar una proyección. Como mencionó la concejala Valeria, el presupuesto de 2025 está por debajo de los montos ejecutados en 2024. Esto se debe a que solo se presupuesta sobre los ingresos iniciales y los recaudados, sin incluir cofinanciaciones, empréstitos y existencias en la caja y bancos.

Con respecto a los gastos, los proyectamos en tres categorías: funcionamiento, deuda pública e inversión. El funcionamiento se proyecta teniendo en cuenta la planta de cargos actuales de la administración municipal, y también incluye al Concejo ya la Personería. El presupuesto de funcionamiento representa el 22,46% del total del presupuesto, lo cual se mantiene estable respecto al año anterior, en el que representaba el 22,72%. La deuda pública se proyecta considerando las entidades con las que tenemos empréstitos, como Bancolombia y el IDEA, y representa el 5.66% del total del presupuesto. Para la inversión, se tomó en cuenta el plan de desarrollo y la matriz de dicho plan, ajustando los proyectos de acuerdo con el presupuesto aprobado.

Además, se realizó un cuadro comparativo de los proyectos que están en marcha para 2024 y su proyección para 2025. Por ejemplo, en el área de deporte, el presupuesto inicial para 2024 era de 19 millones, y se proyecta un monto de 1032 millones para 2025. En total, de los 29.000 millones de presupuesto, el 75% está destinado a salud, y el 25% restante se distribuye entre los otros sectores como educación, deporte, cultura, vivienda, entre otros.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, SALUDA Y DICE... Adriana, con su experiencia, me gustaría que nos explique cómo compensar o equilibrar el presupuesto en caso de que no se cumpla con la actualización catastral para la vigencia 2025. Lo pregunto sin ser pesimista, pero la visita de la semana pasada de los encargados de catastro dejó algunas preocupaciones por el tiempo.

¿Existe un plan B si no contamos con los recursos de la actualización catastral a partir de 2025? ¿Qué ocurriría si no se cumple con este presupuesto? En caso de no poder hacer la actualización, ¿se podría esperar un año más o realizarlo a mitad

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

de año? Esta es la única inquietud que me queda pendiente sobre el tema del presupuesto.

INTERVIENE EL CONCEJAL JOHN JAIME ÁLVAREZ LOPERA, SALUDA Y DICE... Adriana, yo sé que el proyecto es bastante complejo ya veces difícil de entender debido a los muchos rubros que tiene. Sin embargo, quiero enfocarme en un punto concreto.

Se ha creado un rubro de contingencia para pagar las demandas, pero me gustaría que aclararas qué se ha hecho hasta ahora para cumplir con las órdenes de pago. Por ejemplo, la demanda de Juan Palacio es considerable, y sé que ha ido sumando intereses. No creo que nos convenga dejar que eso siga acumulando intereses, por lo que propongo llegar a un acuerdo de pago para estabilizar esta situación.

También hay otras demandas que ya han fallado a favor de los demandantes, y tenemos la orden de pago. Es crucial que se resuelvan pronto para evitar más intereses y problemas.

Me preocupa que, por malas decisiones de administraciones anteriores, estas demandas no se hayan resuelto a tiempo. Ya son cantidades significativas de dinero, y temo que esto sigue creciendo. Necesitamos una solución urgente para evitar que sigan acumulando los intereses.

INTERVIENE LA CONCEJAL LUZ MARÍA AMAYA MOLINA, Y DICE... Perdón por ser insistente con el tema de bienestar y protección animal. No tuve la oportunidad de estar en la comisión, pero Marta sí me tuvo en cuenta, y se lo agradezco mucho. Sin embargo, no me queda claro qué presupuesto se va a destinar a este tema. En el acta escrita que Adriana mencionaba que no hay proyectos en mente, pero el alcalde me dijo algo diferente.

Es importante que haya coherencia entre lo que se dice, porque no podemos seguir dando respuestas confusas ni a mí ni a los animalistas de Santa Rosa de Osos. El alcalde nos comenta que están atendiendo lo urgente, pero el bienestar animal es un tema de carácter muy urgente, y no veo que se le dé la atención adecuada.

Ayer, en el parque de Santa Rosa de Osos, hubo una perrita en celo seguida por varios perros, lo que provocó problemas en la vía y rompió vidrios en negocios cercanos. Estos animales están causando daños y peligros, y es vergonzoso ver que no tenemos un control adecuado sobre la situación. En otros municipios no se ven tantos perros callejeros, y aquí parece que no hay un plan para controlarlos.

Sé que desde la UMATA dicen que no tienen espacio para atender el problema, y personalmente trato de ayudar con los medios que tengo, pero ya no puedo más.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Es urgente que se concrete un plan de acción y que el presupuesto para bienestar y protección animal sea claro y suficiente. Los animales y las personas que trabajamos por esta causa necesitamos respuestas concretas.

INTERVIENE LA SECRETARÍA DE HACIENDA ADRIANA MARÍA MEZA URIBE, Y DICE... Primero, en relación con el concejal Gustavo, respecto al plan que tenemos para la recuperación de cartera, no vamos a abordarlo hoy, pero tenemos una cartera muy alta. Nuestra intención no es acosar a los contribuyentes, pero el deber del municipio es recaudar, ya que lo que no se recauda puede generar sanciones. Estamos trabajando en estrategias como acuerdos de pago, lo cual es una de las alternativas que estamos utilizando. Además, la cofinanciación también está siendo una herramienta importante. El alcalde ha hablado con los secretarios y estamos trabajando de manera conjunta. Ya tenemos varios proyectos bastante avanzados, lo que podría reducir la necesidad de cofinanciación, pero estas son algunas de las opciones que estamos manejando.

En cuanto al fondo de contingencia, quiero explicar que pasamos un proyecto de acuerdo para crearlo. Este fondo es necesario porque cuando pagamos una sentencia o una conciliación y no contamos con un fondo, los recursos salen del funcionamiento del municipio, lo que afecta nuestras finanzas. Al tener un fondo de contingencia, este se maneja dentro de otro capítulo, en este caso el de deuda pública, y se rige por el acuerdo aprobado en mayo. Este fondo se alimenta de recursos destinados para cubrir las demandas del municipio. Actualmente, tenemos tres demandas en contra del municipio: una de Erika Restrepo, otra de Juan Palacio, y otra relacionada con materiales de albañilería.

Con respecto a Erika Restrepo y los materiales de albañilería, ya tenemos un acuerdo. Sin embargo, con Juan Palacio aún no hemos podido llegar a un acuerdo definitivo. Él nos ha solicitado que incluyamos los viáticos en la liquidación de lo que le debemos, pero por norma, esto no debe ser parte de la liquidación. Nuestros abogados están trabajando en este proceso. Con respecto a Juan Palacio, hemos negociado un anticipo de más del 50% este año, y el resto se pagará en próximos plazos.

En relación con la concejala Luz María, escuché el acta y lo que se discutió en esa sesión. El monto de 70 millones de pesos que se menciona está destinado a la construcción del coso municipal. Lo que pasa es que, cuando me preguntaron, expliqué que técnicamente se llama "coso municipal", que es el proyecto que estamos impulsando para la construcción del coso, y así se presenta en el Producto de Inversión (CPI). Además, quiero contarles que, en mi experiencia en otros municipios, el problema de los animales callejeros es generalizado. Siempre se les

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

pide a los municipios que actúen sobre esta situación, ya que los animales en la calle son una problemática que afecta a todas las localidades.

INTERVIENE LA CONCEJAL LUZ MARÍA AMAYA MOLINA, Y DICE... Adriana, qué pena, pero he estado en La Estrella y en San Pedro de los Milagros y no he visto ni un solo perro callejero. No los matan, concejal John Jaime, los albergan, porque ellos sí cuentan con un centro de bienestar animal, algo que aquí nos hace mucha falta. Sí es urgente, muy urgente.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA, Y DICE... Llamo a lista para aprobación o no aprobación al título del Proyecto de Acuerdo N°023 de 2024 – “POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL DE GASTO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMIREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El título del Proyecto de Acuerdo N°023 de 2024 es aprobado por UNANIMIDAD.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA, Y DICE... Llamo a lista para aprobación o no aprobación al articulado del proyecto de acuerdo N°023 de 2024.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMIREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El articulado del Proyecto de Acuerdo N°023 de 2024 es aprobado por UNANIMIDAD.

DESPUÉS DE DADAS LAS INTERVENCIONES, EXPLICACIONES Y SOLICITUDES EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ, pone en consideración y somete a votación el Proyecto de Acuerdo N°023 de 2024 sin modificaciones para que pase a ser acuerdo municipal y se obtiene la siguiente votación:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMIREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El Proyecto de Acuerdo N°023 de 2024 es aprobado por UNANIMIDAD y pasa a ser Acuerdo Municipal.

6. Propositiones y varios.

INTERVIENE EL CONCEJAL GERMÁN DARÍO JARAMILLO MEDINA Y DICE... No se trata de una proposición, sino de ofrecer una disculpa tanto a mis compañeros como a los electores, ya que por motivos académicos estarán en la ciudad de

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Bogotá mañana y el miércoles, cumpliendo un compromiso académico. Por lo tanto, no podré acompañarlos en estas dos sesiones.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ, Y DICE... La Institución Educativa San Isidro ha enviado una cordial invitación al Honorable Concejo Municipal para participar en los actos de Acción de Gracias y ceremonia de graduación de la promoción 2024. Esta invitación se extiende tanto a los honorables concejales como a la comunidad en general.

Los eventos se llevarán a cabo en las siguientes fechas y lugares:

- **27 de noviembre de 2024**, a las 13:00 horas, en la sede principal de la Institución Educativa Rural San Isidro.
- **29 de noviembre de 2024**, a las 10:00 horas, en la sede La Cejita.

El Concejo Municipal agradece profundamente a la Institución Educativa San Isidro por este significativo gesto e invita a quienes tengan la posibilidad de asistir a acompañar estos importantes momentos.

INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO ROLDAN RAMIREZ, SALUDA Y DICE... Quiero informar que, en horas de la mañana, un funcionario de la administración municipal nos comunicó que hoy 10 personas en condición de vulnerabilidad fueron remitidas a un centro especializado, donde recibirán atención durante un año, gracias a las gestiones realizadas por el señor alcalde y el sector salud.

Esto es un claro ejemplo de que, además de las obras de infraestructura que se adelantan en el municipio, también se están llevando a cabo acciones sociales en beneficio de nuestra comunidad. Es importante que la ciudadanía conozca este tipo de gestiones, que evidencian el compromiso con el bienestar de los habitantes de Santa Rosa de Osos.

No siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminada a las 6:30 p.m. el 18 de noviembre de 2024.

PRÓXIMA REUNIÓN: 19 de noviembre de 2024, en el recinto del Concejo Municipal.

Esta acta es firmada por quienes en ella intervienen.


JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ
 Presidente Concejo Municipal


CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA
 Secretaria General Concejo Municipal